



DEVOCIONAL - DÍA 1



PS. PABLO HESAIN

30 Agosto 2023

“Pues si anuncio el evangelio, no tengo por qué gloriarme; porque me es impuesta necesidad; y ¡ay de mí si no anunciare el evangelio!”

1 Corintios 9:1

Anuncio: hacer saber una cosa, darla a conocer públicamente. Es decir, es la búsqueda por todos los medios posibles de que un mensaje llegué a oídos, de todos aquellos que necesitan escucharlo, tengan conciencia de su necesidad o no.

El agente de reconciliación tiene buenas noticias, eso es el evangelio, transmitir la buena noticia de que la fe en Cristo, nos reconcilia con Dios.

No se debe presumir de tener cualidades especiales, no se debe tomar una gloria que solo le corresponde al que hizo posible el mensaje.

Anunciar el evangelio es una imposición divina, no podemos callar el mensaje que nos hizo tanto bien, debemos usar todos los medios disponibles para que todo oído oiga.

Callar el mensaje produce dolor “Ay” en el cielo y en la tierra, una sentencia de infelicidad se apodera del creyente cuando cierra su boca, cuando es indiferente, a la necesidad de reconciliación entre el hombre y Dios.